



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 274 -2018-SUNARP/SN

Lima, 29 OCT. 2018

VISTOS, el Oficio N° 056-2018/Z.R.N°XI-JEF de fecha 07 de febrero de 2018, a través del cual el Jefe de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, solicita la autorización para convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir una (01) plaza de Asistente Registral, mediante contrato a plazo indeterminado; el Memorándum N° 406-2018-SUNARP/OGPP de fecha 12 de febrero de 2018 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum N° 1288-2018-SUNARP/OGRH de fecha 04 de octubre de 2018 de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 937-2018-SUNARP/OGAJ de fecha 23 de octubre de 2018 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 056-2018/Z.R.N°XI-JEF, la Jefatura de la Zona Registral N° XI - Sede Ica solicitó a la Gerencia General autorización para convocar a Concurso Público de Méritos una plaza (01) de Asistente Registral, mediante contrato a plazo indeterminado, debido a que la titular abogada Karina Sánchez Sánchez, ganó un concurso interno de méritos por progresión en la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo;

Que, mediante Memorándum N° 406-2018-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal para la contratación a plazo indeterminado de un (01) Asistente Registral, Plaza CAP N° 61 - Categoría P3 de la Oficina Registral de Ica, validándose el Informe N° 026-2018-SUNARP/Z.R.N°XI-UPP de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la referida Zona Registral;

Que, a través del Memorándum N° 1288-2018-SUNARP/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el perfil del puesto remitido por la Zona Registral - Asistente Registral - ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y que obedece estrictamente a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones vigente en la entidad;

Que, el acceso al Servicio Civil, indistintamente del régimen al que se vincule el servidor (Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 o

Decreto Legislativo N° 1057), se realiza necesariamente por concurso público de méritos. Dicha exigencia del ingreso mediante concurso público de méritos se encuentra establecida en el artículo 5° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023;

Que, en ese sentido, el Artículo 7° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN, establece que la convocatoria a concurso público de méritos para cubrir la plaza de Asistente Registral, la realiza el Superintendente Nacional, previo requerimiento del Jefe de la Zona Registral, el mismo que deberá contar con informe favorable tanto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como de la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, según el Informe N° 937-2018-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que al haberse cumplido con los requisitos establecidos por la normativa de la materia - Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos - procede emitir la autorización correspondiente;

Que, el literal c) del Artículo 8° de la Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo los supuestos de excepción como la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, precisando que en caso de reemplazos por cese del personal, este comprende al cese producido a partir del año 2016;

Que, en el caso de la contratación del Asistente Registral, se cumple con todos los requisitos para que la plaza sea cubierta permanentemente por contratación a plazo indeterminado, ya que la titular de la misma ha obtenido una plaza a través de concurso interno por progresión;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Gerencia General;

De conformidad al literal x) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorización de Convocatoria.

- 1.1. Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato a plazo indeterminado una (01) plaza de Asistente Registral, Plaza N° 61 - Categoría P3 en la Zona Registral N° XI - Sede Ica.



- 1.2. Disponer que la Zona Registral N° XI - Sede Ica, organice el Concurso Público de Méritos el mismo que deberá llevarse a cabo según lo dispuesto en el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN.

Artículo 2°.- Conformación del Jurado Calificador.

El Jurado Calificador del Concurso Público aprobado en el Artículo 1°, quedará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- Un representante del Superintendente Nacional, quien lo presidirá.
- Un representante del Jefe de la Zona Registral N° XI - Sede Ica.
- Un representante del Director Técnico Registral (e).

Artículo 3°.- Aprobación de Cronograma y Ficha de Inscripción.

Aprobar los Anexos 1, 2 y 3 de la presente Resolución:

- Anexo 1, Cronograma del Concurso Público de Méritos.
- Anexo 2, Aviso de Convocatoria al Concurso Público de Méritos.
- Anexo 3, Formato de Ficha de Inscripción del Concurso Público de Méritos.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.

MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS
REGISTROS PÚBLICOS N° 274 -2018-SUNARP/SN

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

Convocatoria para cubrir Plaza de Asistente Registral

Zona Registral N° XI-Sede Ica

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp.	31/10/2018 al 15/11/2018
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano	11/11/2018
Inscripción de Postulantes (Sólo a través de la página web de la Sunarp).	Del 16/11/2018 al 19/11/2018
Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (página web de la Sunarp).	20/11/2018
Plazo para presentación de tachas (Mesa de Partes)	Del 21/11/2018 al 23/11/2018
Resolución de Tachas.	26/11/2018
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp).	27/11/2018
Examen escrito Publicación de resultados y aptos para presentación de Currículum Vitae documentado (página web de la Sunarp).	28/11/2018
Presentación de Currículum Vitae documentado.	Del 29/11/2018 al 30/11/2018
Calificación de Currículum Vitae.	Del 03/12/2018 al 04/12/2018
Publicación de resultado de calificación de Currículum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).	04/12/2018
Evaluación psicológica.	05/12/2018
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp).	05/12/2018
Entrevista Personal.	06/12/2018
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).	07/12/2018





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 2

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS SUNARP-ZONA REGISTRAL N° XI-SEDE ICA

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, convoca a **Concurso Público de Méritos** para cubrir una (01) plaza de Asistente Registral de la Zona Registral N° XI – Sede Ica.

PLAZAS:

Zona Registral N°	Unidad Orgánica	CARGO ESTRUCTURAL	REMUNERACIÓN	N° DE PLAZAS
XI-Sede Ica	Unidad Registral	Asistente Registral	S/. 4,500.00	1
TOTAL				1

REQUISITOS DE LA PLAZA: ASISTENTE REGISTRAL

(Artículo 4° Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos)

- Grado académico de Bachiller en Derecho.

DE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**. La inscripción sólo podrá realizarse respecto de la plaza convocada, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

DE LAS EVALUACIONES:

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida (artículo 20° del Reglamento de Acceso a la Función Registral).

CRONOGRAMA:

Las fases del presente concurso se llevarán a cabo en la Sede de la Zona Registral N° XI – Sede ICA; y son: Examen Escrito, calificación del Currículum Vitae y Entrevista Personal. Los postulantes declarados aptos para tales evaluaciones deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

Convocatoria para cubrir Plaza de Asistente Registral

Zona Registral N° XI-Sede Ica

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp.	31/10/2018 al 15/11/2018
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano y en un diario de la sede de la Zona Registral convocante	11/11/2018
Inscripción de Postulantes (Sólo a través de la página web de la Sunarp).	Del 16/11/2018 al 19/11/2018
Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (página web de la Sunarp).	20/11/2018
Plazo para presentación de tachas (Mesa de Partes)	Del 21/11/2018 al 23/11/2018
Resolución de Tachas.	26/11/2018
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp).	27/11/2018
Examen escrito Publicación de resultados y aptos para presentación de Currículum Vitae documentado (página web de la Sunarp).	28/11/2018
Presentación de Currículum Vitae documentado.	Del 29/11/2018 al 30/11/2018
Calificación de Currículum Vitae.	Del 03/12/2018 al 04/12/2018
Publicación de resultado de calificación de Currículum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).	04/12/2018
Evaluación psicológica.	05/12/2018
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp).	05/12/2018
Entrevista Personal.	06/12/2018
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).	07/12/2018

La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, currículum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe).

La información se encontrará publicada en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe), bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS-ZONA REGISTRAL N° XI-SEDE ICA", conteniendo la siguiente información:

- Enlace correspondiente a la "ficha de inscripción vía web", la misma que contiene declaraciones juradas.
- Balotario para el concurso público de méritos.
- Tabla de calificación del currículum vitae y el formato de presentación.
- Reglamento de Acceso a la Función Registral.

EL JURADO CALIFICADOR





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 3

FICHA DE INSCRIPCIÓN

sunarp WEB de Selección de Personal

Salir

Datos Generales

IMPORTANTE:

- Los datos que se ingresen al presente formulario deben ser los mismos que los consignados en su DNI
- Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio
- El Número de DNI y la contraseña no podrán ser modificadas

Tipo de Documento	<input type="text"/>	Número de Documento	<input type="text"/>
Apellido Paterno	<input type="text"/>	Apellido Materno	<input type="text"/>
Nombres <input type="text"/>			
Nacionalidad	<input type="text"/>	Estado Civil	<input type="text"/>
Sexo	<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino		<input type="checkbox"/> Registra discapacidad
Detalle de discapacidad <input type="text"/>			

Lugar y Fecha de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (día-mes-año)	<input type="text"/>	Departamento	<input type="text"/>
Pais	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
		Distrito	<input type="text"/>

Domicilio Actual

Departamento	<input type="text"/>	Dirección	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	Urbanización	<input type="text"/>
Distrito	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Teléfono (Cod.Ciudad+Nro)	<input type="text"/>		

Colegio Profesional

<input type="checkbox"/> Está afiliado a un Colegio Profesional	Colegio Profesional	<input type="text"/>
Nro. Colegiatura	Fecha de Colegiatura (día-mes-año)	<input type="text"/>

Acceso a la Ficha de Inscripción

Ingrese una Contraseña	<input type="text"/>	Confirmar Contraseña	<input type="text"/>
------------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Oficina General de Tecnologías de la Información – Sede Central – Av. Primavera N° 1878 – Santiago de Surco – Lima 33 - Perú

